FICHA DE TRÁMITE

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE MEDICIÓN PROVISIONAL

SECTOR	HIDROCARBUROS	**NIVEL DE DIGITALIZACIÓN**	TRÁMITE MIXTO
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)	**UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO**	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN Y BALANCES DE LA PRODUCCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	TE PERMITE OBTENER LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE MEDICIÓN PROVISIONAL.
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN Y BALANCES DE LA PRODUCCIÓN
SOLICITANTE	INTERESADO
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I, INCISO H) DE LA LEY DE HIDROCARBUROS

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS	1. PROPUESTA DE PUNTO DE MEDICIÓN PROVISIONAL QUE DEBERÁ CONTENER, CUANDO MENOS, LO SIGUIENTE: I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUNTO DE MEDICIÓN PROVISIONAL POR TIPO DE HIDROCARBURO II. EL RESPONSABLE TÉCNICO, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON LAS COMPETENCIAS ACORDES CON LA PROPUESTA DEL OPERADOR PETROLERO Y CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LOS LINEAMIENTOS III. EL MECANISMO, SISTEMA, PROCEDIMIENTO O ACUERDO CON ALGÚN OPERADOR PETROLERO PARA LLEVAR A CABO LA MEDICIÓN, DETERMINACIÓN O ASIGNACIÓN DEL VOLUMEN, CALIDAD Y PRECIO POR CADA TIPO DE HIDROCARBURO. IV. EL PROGRAMA DE DIAGNÓSTICOS A REALIZAR DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO DE MEDICIÓN PROVISIONAL.
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	40 HÁBILES
DOMICILIO	AV. INSURGENTES NO. 20, GLORIETA DE INSURGENTES, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO PISO 21
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 6:00 P.M.
MEDIOS DE CONTACTO	(55) 5000-6000 EXT. 6615 EMAIL(S): jherrera@energia.gob.mx

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)

REQUIERE PAGO	NO
COSTO	NO APLICA
PAGO EN LÍNEA	NO

MODALIDADES

NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE